



Por medio del cual se realiza unos contracreditos y crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 898 de 2023, el decreto 446 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio de fecha 08 de noviembre de 2024, la Secretaria de Hacienda Departamental, solicita se realice unos contracreditos y créditos en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2024, Así:

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION	VALOR
0301 - 2.1.3.7.2.12 - 1000	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	70,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.3 - 1000	Reconocimiento y pago de nuevas mesadas	70,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1 - 1000	Mesada pensionados y jubilados Gobernación	100,000,000.00

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION	VALOR
0301 - 2.1.2.2.2.8.15 - 1000	Licencias Software	240,000,000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha ocho (08) de noviembre de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		240,000,000.00
0301 - 2	Gastos		240,000,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		240,000,000.00
0301 - 2.1.3	Transferencias corrientes		240,000,000.00



Por medio del cual se realiza unos contracreditos y crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0301 - 2.1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1	Mesadas pensionales (de pensiones)		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1 - 1000	Mesada pensionados y jubilados Gobernación	ICLD - Funciona	100,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.3 - 1000	Reconocimiento y pago de nuevas mesadas	ICLD - Funciona	70,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.12 - 1000	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	ICLD - Funciona	70,000,000.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000,00)** moneda legal colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		240,000,000.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		240,000,000.00
0301 - 2	Gastos		240,000,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		240,000,000.00
0301 - 2.1.3	Transferencias corrientes		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1	Mesadas pensionales (de pensiones)		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		240,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1 - 1000	Mesada pensionados y jubilados Gobernación	ICLD - Funciona	100,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.3 - 1000	Reconocimiento y pago de nuevas mesadas	ICLD - Funciona	70,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.12 - 1000	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	ICLD - Funciona	70,000,000.00



RESOLUCIÓN No. **628**  
( 08 NOV 2024 )

Por medio del cual se realiza unos contracreditos y crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>240,000,000.00</b>
0301 -	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>		240,000,000.00
0301 - 2	<b>Gastos</b>		240,000,000.00
0301 - 2.1	<b>Funcionamiento</b>		240,000,000.00
0301 - 2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		240,000,000.00
0301 - 2.1.2.2	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		240,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	<b>Adquisición de servicios</b>		240,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>		240,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.15 - 1000	Licencias Software	ICLD - Funciona	240,000,000.00

**ARTICULO TERCERO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los **08 NOV 2024**



**CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA**  
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Aide Zambrano Revelo	Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario Presupuesto	
Reviso	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	